

Miércoles, 2 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Agua.

Aprobada inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Agua se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Logrosán, 30 de noviembre de 2020

Juan Carlos Hernández Martínez

ALCALDE

